



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 275

PERIODO LEGISLATIVO 1980

EXTRACTO: BOQUE P.S.; PROYECTO DE RESOLUCION
ACLANANDO LOS FUEROS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCION
NACIONAL Y DFO. LEY 2091/57 AL LEGISLADOR GUILLERMO
GONZALEZ

Entró en la sesión de: 13-09-80 "Art: 108º. inc 6º"

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____ Aprobado



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
PRESIDENCIA

AR.

2

As. N.º 275/90.

ARTICULO 1: ALLANAR LOS FUEROS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL Y DECRETO LEY 2191/57 al LEGISLADOR GUILLERMO GONZALEZ, PARA LOS AUTOS CARATULADOS "DELTA INTEGRAL S.R.L. ^{y otros} / Contrabando;" que se tramitan por ante el Juzgado federal de Primera Instancia del Territorio de la Tierra del Fuego, permaneciendo el mismo en sus funciones.

ARTICULO 2: EL LEGISLADOR REFERIDO QUEDARA AUTOMATICAMENTE SUSPENDIDO EN SUS FUNCIONES, EN CASO DE DICTARSE SENTENCIA CONDENATORIA EN PRIMERA INSTANCIA, DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA MISMA POR PARTE DEL JUZGADO ACTUANTE.

ARTICULO 3 : PARA EL CASO DE SENTENCIA CONDENATORIA FIRME, se / EXPULSARA AL LEGISLADOR DEL SENO DE ESTA CAMARA.

ARTICULO 4 : Regístrese comuníquese al Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio, ~~cumplido~~ archívese.

Solicito Sr. Presidente, se ponga a consideración de la Cámara el presente proyecto.

○